



Gunther Reck

y Paulina Martínez

Instituto de Ecología Aplicada ECOLAP  
Universidad San Francisco de Quito

greck@usfq.edu.ec

# Áreas protegidas: ¿turismo para la conservación o conservación para el turismo?

Dichas áreas protegidas fueron separadas del resto del territorio como enclaves para la naturaleza, y no fueron integradas inicialmente en los proyectos de desarrollo actividades económicas como el turismo, no fueron consideradas como objetivos esenciales en la gestión, sino solamente como una potencial fuente de ingresos para el mantenimiento de las áreas.

Ecuador es un país megadiverso y una parte significativa de esta riqueza se protege dentro del Patrimonio de Áreas Protegidas del Estado. Si bien el objetivo principal de estas áreas es la protección de su biodiversidad, también concentran muchos de los atractivos naturales y paisajísticos que son parte esencial de las estrategias de desarrollo turístico del país. El aprovechamiento turístico de las Áreas Protegidas no debe ser solamente un instrumento para su sostenibilidad económica y el bienestar de las poblaciones circundantes, sino un objetivo de su manejo. Por medio de instrumentos como el Sistema de Manejo de Visitantes, desarrollado por el Instituto de Ecología Aplicada de la Universidad San Francisco de Quito se puede controlar los impactos ambientales y a la vez optimizar la satisfacción de los visitantes.

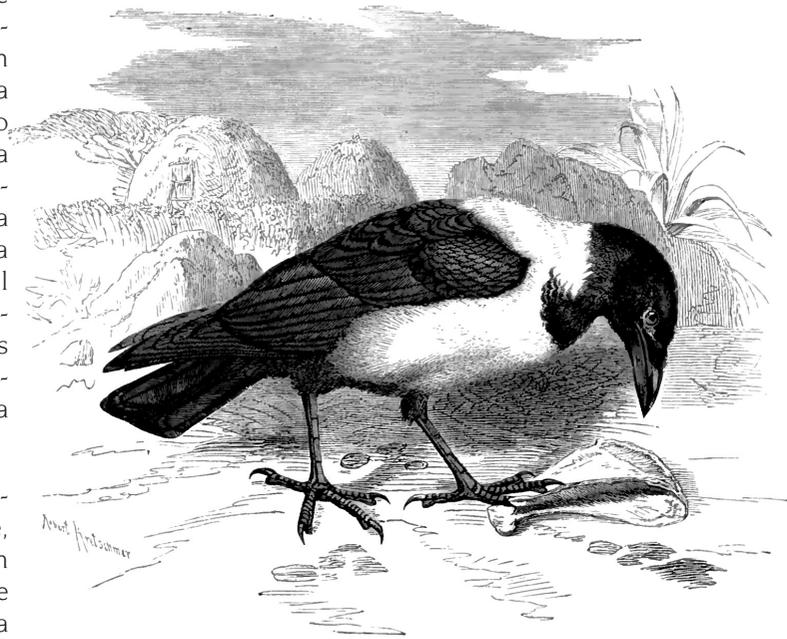
Ecuador es un país con una diversidad sobresaliente de paisajes, ecosistemas y especies, una diversidad que sostiene culturas y étnias distintas. Por otra parte, la presión demográfica, la expansión de la frontera agrícola y una creciente demanda de recursos naturales renovables y no renovables reducen los espacios disponibles y ocupan una creciente porción de lo que aún queda en condiciones naturales. Para contrarrestar la tendencia hacia una pérdida mayor, el Estado Ecuatoriano, en los últimos 50 años, ha desarrollado una red extensa de áreas protegidas, que al momento, cubre alrededor de un 25 % de la superficie terrestre del país. Estas áreas son los principales espacios geográficos, en los cuales se espera garantizar las condiciones necesarias para la supervivencia a largo plazo, de esta extraordinaria biodiversidad.

A diferencia de los motivos por los cuales fueron instituidos los primeros parques nacionales en América del Norte, en el siglo 19 – principalmente por razones de protección de paisajes silvestres y bellezas escénicas, para el disfrute de las poblaciones urbanas, los objetivos iniciales para la creación del Patrimonio de Áreas Protegidas del Ecuador y de otras naciones latino-americanas desde los años 50 del siglo pasado, se centraron en la protección de la biodiversidad.

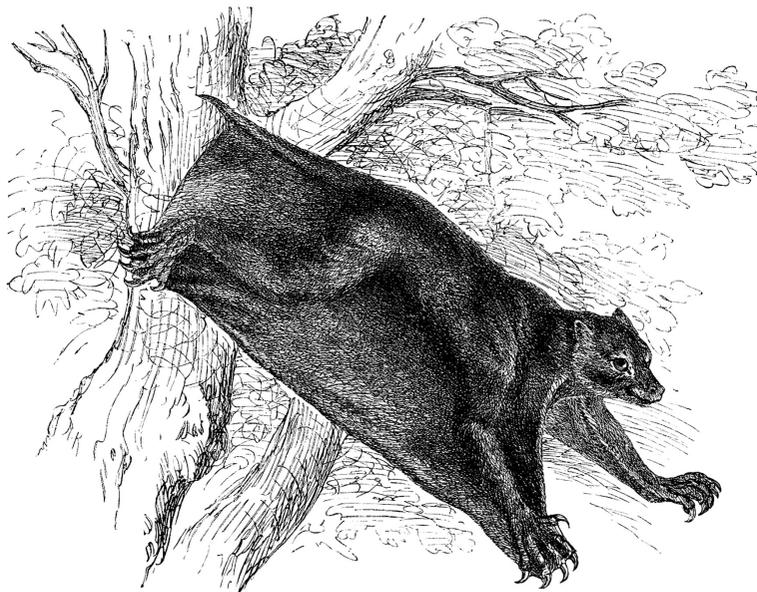
Dichas áreas protegidas por lo tanto, fueron separadas del resto del territorio como enclaves para la naturaleza, y no fueron integradas inicialmente en los proyectos de desarrollo. Las actividades económicas consideradas como potencialmente compatibles con los objetivos de protección de la biodiversidad, como el turismo, no fueron consideradas como objetivos esenciales en la gestión, sino solamente como una potencial fuente de ingresos para el mantenimiento de las áreas.

El turismo, como un sector significativo para el desarrollo nacional, no fue una de las razones para la creación de las áreas protegidas (con excepción de las Áreas Nacionales de Recreación). Aún en Galápagos, donde la actividad turística ha tenido un desarrollo vertiginoso, la gestión siempre giró alrededor de dos objetivos: minimizar los impactos ambientales, y lograr ingresos para el Estado y la conservación del área. Debido a la importancia innegable del turismo, la administración del Parque Nacional pronto estableció un departamento y actividades y normativas dedicadas específicamente al control de esta actividad, incluyendo el acompañamiento obligatorio por guías entrenados, pero a pesar de esto el personal dedicado al control y mantenimiento de los sitios de visita, siempre estuvo en minoría en relación con las demás actividades de manejo.

Como ya se ha mencionado, el desarrollo turístico no compartió los niveles de importancia en la gestión del áreas protegida, consideración fundamental para ofrecer, por ejemplo, los mejores servicios. Su inserción se debió a la necesidad de contar con una fuente de ingresos para de-



Otra razón por la que se estima no se han logrado los avances necesarios, es la incertidumbre y la falta de consenso que se genera entorno a la compatibilidad del turismo en áreas de conservación (áreas Protegidas).



En Galápagos se esperaba cambios radicales en la presencia y comportamiento de los animales en los diferentes sitios de visita, por la presencia de turistas. La historia de los últimos 30 años enseña algo diferente. Sin desmerecer los méritos históricos de la Capacidad de Carga, se ha podido comprobar que su aplicabilidad para orientar o manejar al turismo y su crecimiento en forma efectiva y contundente ha sido muy reducida.

dicarse a la misión fundamental de “conservar a la biodiversidad y restaurar los ecosistemas alterados por la presencia humana”. Esto no quiere decir que no haya habido un buen manejo y una mejora permanente de servicios y equipamiento, empero, hemos creído importante insistir, que aún en este caso no fue la calidad de la oferta turística el primer motivo sino el control de los impactos y la generación de ingresos.

En el resto de las Áreas Protegidas del Ecuador, por años dependientes fundamentalmente de los ingresos provenientes del turismo en Galápagos, la situación fue y sigue siendo más crítica. El mejoramiento de la infraestructura y de los servicios turísticos en la parte continental del país ha tardado muchísimo y con dificultades ha llegado a formar parte del pensamiento de los manejadores como un asunto de prioridad. Inclusive en el último Plan Estratégico del SNAP (Sistema Nacional de Áreas Protegidas) apenas se lo menciona como fuente de sostenibilidad financiera.

La inclusión de técnicos especializados en turismo en el ministerio responsable de la gestión de las Áreas Protegidas (desde hace 13 años el Ministerio de Ambiente) es reciente. Las iniciativas para el desarrollo turístico del patrimonio de las áreas protegidas siguen estando bajo el criterio fundamental de generar ingresos, tanto para la gestión del área, como para las poblaciones locales (elemento importante en la definición de turismo sostenible). Aunque esto es positivo, no es suficiente para el óptimo aprovechamiento del potencial que los espacios protegidos nacionales ofrecen, en cuanto a su riqueza de paisajes, biodiversidad y significado cultural.

A pesar de lo expuesto, es imperante recalcar que el objetivo principal de creación de las áreas protegidas es el resguardo de la biodiversidad, y que, cualquier actividad económica y/o forma de utilización de los recursos, incluyendo al mismo turismo, deben someterse a este mandato, por tanto deben ser manejados y controlados por la autoridad ambiental.

Analizando desde la perspectiva de la entidad gubernamental dedicada al desarrollo del turismo y a cargo de la custodia de la calidad de los servicios turísticos, se puede establecer que en todas las estrategias nacionales de mercadeo turístico, los paisajes y la megadiversidad, insumos básicos para el turismo de naturaleza son prioritarios. Las mejores condiciones para observar y disfrutar esta riqueza se dan con mayor seguridad y calidad en las áreas protegidas del país. Pese a esto, aun no se ha logrado definir hasta donde llega su papel en la gestión del turismo en áreas protegidas y en cuales campos de gestión existen superposiciones con los otros organismos del estado involucrados.

Es evidente además, que donde debería prevalecer una actitud de cooperación y complementación en las tareas que corresponde a cada una de estas entidades, ha predomina-

minado la rivalidad y la falta de concertación, dada ciertamente por la inseguridad sobre los motivos y prioridades de cada una de ellas. Aunque existen algunos avances en este sentido, aún no se logra una gestión gubernamental consecuente y sistemática, en la cual se aúnen esfuerzos tanto para conservar la naturaleza y ofrecer oportunidades variadas de recreación y turismo donde es aplicable, como controlar y mejorar los servicios turísticos que brindan empresas y comunidades.

Otra razón por la que se estima no se han logrado los avances necesarios en este campo, es la incertidumbre y la falta de consenso que se genera entorno a la compatibilidad del turismo en áreas de conservación (Áreas Protegidas).

Por parte de la autoridad ambiental y también las organizaciones privadas y no gubernamentales de conservación, existe preocupación sobre los impactos del turismo, no solamente por la perturbación que causan los visitantes a la vida silvestre, sino también por los impactos indirectos vinculados con el desarrollo económico y el crecimiento poblacional en las áreas de influencia.

Existen dudas, quizás justificadas, sobre la voluntad y el compromiso de los promotores turísticos de garantizar la conservación y de favorecer las mejores prácticas. No obstante, cabe preguntarse ¿Cuánta participación de las empresas operadoras y de las comunidades locales es aceptable? ¿Cuál es el compromiso por precautelar la naturaleza por parte de los guías y otros usuarios? ¿Cuántos visitantes podrían recibir las áreas antes de que se produzcan daños irreversibles?

Por otro lado, los actores y entes gubernamentales de turismo, enfatizan que el manejo de las áreas protegidas es demasiado restrictivo y no permite su inserción clara en las políticas de desarrollo.

De lo expuesto, podemos concluir que es evidente, que no se puede eliminar al turismo de las actividades que se realizan en las áreas protegidas. Cada día aumentan las presiones para encontrar nuevos espacios que amplíen la oferta turística y recreacional, tanto para los mismos ecuatorianos como para los visitantes de todo el mundo, ávidos por experiencias en ambientes naturales.

Una visión integral del manejo de las áreas protegidas debería considerar equilibradamente dos objetivos fundamentales:

1. Conservar los recursos naturales y culturales que forman parte de la oferta de atractividad y que son el insumo para el desarrollo turístico, y
2. Proporcionar una gama de experiencias de calidad al público, que pueden o no tener relación directa con la observación de la vida silvestre. Es decir, actividades como el disfrute de paisajes o deportes de aventura que también son motivos importantes

para la visita en áreas protegidas, para quienes al igual que los “ecoturistas”, la calidad ambiental y un bajo nivel de perturbación es parte integral del atractivo.

## Existen formas para lograr ambos objetivos de manera complementaria?

El turismo, como cualquier actividad humana produce impactos en el ambiente. Por décadas se ha atribuido al turismo gran parte de la responsabilidad de los efectos negativos sobre los espacios para la conservación, como consecuencia de la acumulación de visitantes en los sitios de atractivo. Esto llevó al concepto de Capacidad de Carga (CC) que se basó en la consideración de que los impactos ambientales estarían directamente proporcionados al número de visitantes, y que, su control debía ser el principal método para garantizar la sostenibilidad de las condiciones ambientales y de los atractivos naturales. La metodología correspondiente, desarrollada por Cifuentes en Galápagos (1982), pretendía controlar la cantidad acumulativa de turistas en cada sitio, para evitar daños irreversibles sobre la biodiversidad del lugar. En la actualidad, muchos manejadores y planificadores de las áreas protegidas siguen considerando a la CC, como única herramienta aplicable para el control del turismo en la Áreas Protegidas. (Reck y Bustos, 2008)

En Galápagos se esperaba cambios radicales en la presencia y comportamiento de los animales en los diferentes sitios de visita por la presencia de turistas. La historia de los últimos 30 años nos enseñó algo diferente: debido a una visionaria cooperación entre manejadores, científicos y empresarios desde sus inicios, y la consecuente aplicación de claras reglas de conducta, los cambios no son muy significativos, más allá de algún acostumbramiento, en la presencia y abundancia de los organismos que se pueden relacionar directamente con el impacto turístico.

Sin desmerecer los méritos históricos de la CC, se ha podido comprobar que su aplicabilidad para orientar o manejar al turismo y su crecimiento en forma efectiva y contundente ha sido muy reducida (vea la capacidad de carga para Galápagos calculada en 42.000 en 1986, con la realidad de más de 170.000 turistas actualmente.) aunque ayudó en los esfuerzos para lograr una mejor distribución de visitantes entre las áreas (Reck y Bustos, 2008).

Es obvio que ciertos impactos, como la erosión por pisoteo, pérdida de la capa vegetal en el sitio de visita o afectación de los fondos marinos en las áreas de anclaje, tienen directa relación con el número de los visitantes. La presencia y comportamiento de animales silvestres, y la acumulación de basura, dependen más de la conducta de los turistas que de su número, un factor que puede influenciar modificando las actitudes. Los animales y/o plantas

Como guía para el ordenamiento, se recomienda que hasta una cuarta parte (25%) de tierras o aguas dentro de un área protegida pueda gestionarse con otros fines, siempre y cuando el resto sea manejado de acuerdo a su objetivo principal, y las actividades humanas en este cuarto sean manejadas y controladas.

... de tal manera que la idea que el "turismo no es compatible en áreas con alta calidad ecosistémica se desechó, dejando paso a un nuevo enfoque en el que el manejo turístico juega un papel importante. La subdivisión del territorio de las áreas protegidas o zonas caracterizadas con una función determinada, en diferentes grados de accesibilidad, naturalidad, y tolerancia para la concentración de visitantes, es una respuesta a potenciales conflictos entre la conservación y el turismo (Reck, 2008).

introducidos tampoco están en función de la cantidad de visitantes, si no de la ausencia de medidas de prevención.

Para manejar los impactos físicos existen estrategias y métodos bien establecidos, como aquel de concentrar las visitas en senderos o superficies reducidas, para que allí se focalice todo el impacto. En Galápagos, el total de la superficie de los senderos de visita no supera más que los 2 km<sup>2</sup> (0.03 % de la superficie total de las islas, Reck G. y Bustos W. 2008). Se puede crear senderos alternativos o equipar a los sitios con senderos adoquinados, de madera elevada, con pasarelas, plataformas y muelles, o se puede limitar el acceso a sitios considerados más frágiles con características especiales.

La educación e información de los visitantes antes de su llegada al sitio, el acompañamiento por guías, el uso de vehículos de baja contaminación y las reglas de conducta frente a la vida silvestre, además del tamaño de grupos, y su distribución en el tiempo y el espacio, son herramientas que han proporcionado excelentes resultados y han contribuido a la reducción de las alteraciones de vida silvestre.

Estas medidas aplicadas en forma consecutiva, no solamente ayudan a conservar las condiciones ambientales sino que mantienen altos niveles de satisfacción entre los turistas,

Sería peligroso, sin embargo, generalizar el manejo de los impactos de los turistas a todas las situaciones. Con seguridad, existen ecosistemas y especies muy sensibles que reaccionan en forma diferente a las perturbaciones, por ejemplo, el bosque húmedo tropical.

Es la habilidad concertada, la cooperación de todos los actores, la educación para lograr un comportamiento y prácticas adaptadas a la sensibilidad de cada ecosistema, las que garantizan la sostenibilidad de las visitas en sistemas naturales.

Un aspecto importante en el análisis de la compatibilidad del turismo en Áreas Protegidas es la comparación internacional. En muchos países, el turismo es un componente esencial en la planificación y el manejo de las Áreas Protegidas y en algunos países incluso su manejo está a cargo de agencias responsables también del desarrollo turístico (en Argentina, por ejemplo). Las categorías internacionales, propuestas por la UICN (Unión Mundial de Conservación) y reconocidas en la actualidad por muchos países (incluyendo al Ecuador), establecen claramente que no todas las áreas son iguales. Únicamente la categoría Ia (Reserva estricta), excluye el uso turístico o la presencia humana en general. Aunque en realidad, solamente pocas reservas coinciden con estos criterios y las otras categorías consideran al turismo como una actividad compatible e importante. Mientras la categoría Ib (Reserva de áreas silvestres) invita a un turismo muy selectivo, y la categoría

VI determina al turismo como aceptable, si no está en conflicto con los otros objetivos (explotación sustentable de recursos naturales), las categorías II (Parques Nacionales), III (Monumentos naturales), IV (Reservas para manejo de especies y ecosistemas) y V (Reservas de paisaje con presencia humana) incluyen al turismo no solamente como actividad compatible sino como uno de los objetivos principales de manejo (Dudley 2008).

## Distribución del uso en el espacio protegido para un mejor manejo: "La regla del setenta y cinco por ciento"

La UICN reconoce también que por causas sociales, políticas y ecológicas por lo general no es ni factible, ni deseable que la totalidad de la superficie de las áreas protegidas deba cumplir con el objetivo principal de manejo. Las áreas protegidas muchas veces (incluido Ecuador) contienen poblaciones humanas, sitios con diferentes niveles de explotación de recursos, asentamientos, minas y campos petroleros. Deseable o no, esto es una realidad. Como guía para el ordenamiento se recomienda que hasta una cuarta parte (25%) de tierras o aguas dentro de un área protegida pueda gestionarse con otros fines, siempre y cuando el resto sea manejado de acuerdo a su objetivo principal, y las actividades humanas en este cuarto sean manejadas y controladas (Dudley 2008).

En el Ecuador, el espacio dedicado al uso turístico, por lo general no ocupa más que una pequeña fracción del área (con excepción quizás de las áreas dedicadas a la recreación) y, en muchos casos, se concentra en menos que un diez por ciento de la superficie, especialmente a lo largo de rutas o vías de penetración (Reck et al 2010).

Si se logra que la mayor superficie se gestione adecuadamente, bajo objetivos de conservación, no habría que preocuparse por algunas actividades secundarias como la turística, usando criterios como manejo alternado gradual, con muchas restricciones para áreas de mayor fragilidad y menos restringido para espacios mucho más intervenidos. La aplicación de la "Regla del Setenta y Cinco por Ciento" a nivel nacional, significaría que las tres cuartas partes de las áreas protegidas nacionales, deben ser manejadas bajo condiciones restrictivas, como zonas intangibles o de mayor protección, mientras que el remanente podría encajarse bajo un esquema de uso especial, es decir de recuperación, de turismo o de extracción, sin afectar los objetivos de creación.

Bajo esta consideración, sería aceptable y hasta conveniente destinar hasta diez o quince por ciento de la superficie de un área protegida para el desarrollo turístico, con preferencia en áreas marginales y en pocos sitios núcleo,

lo cual sería suficiente para satisfacer a todos los perfiles de demanda (Reck et al 2010).

El ordenamiento de las actividades turísticas en las áreas protegidas se hace a través de su zonificación. Todas las áreas protegidas tienen zonas intangibles, en las cuales las actividades humanas deben ser restringidas o muy estrictamente controladas. Las zonas, en las cuales se permiten diferentes formas de presencia humana, son zonas de uso especial, de recuperación, de manejo de recursos o de uso público (incluyendo el turístico). En realidad pueden existir muchas diferentes zonas y nombres para ellas. Lo importante es el arreglo espacial que debe apoyar a que los objetivos de protección, puedan ser cumplidos en la superficie más restringida.

La zonificación turística de áreas protegidas propone un manejo enfocado a la reducción de la presión en zonas frágiles, satisfacción de las demandas con mínimos impactos ambientales negativos y mejoramiento de la calidad de la experiencia en un entorno natural, de tal manera que la idea que el "turismo no es compatible en áreas con alta calidad ecosistémica" se deseche, dejando paso a un nuevo enfoque en que el manejo turístico juega un papel importante (Reck y Martínez, 2009).

Una microzonificación adaptada a las condiciones de las áreas protegidas incorpora situaciones de uso y manejo en sitios, que no se contraponen al sistema global de gestión determinada por los planes de manejo. Aunque recomienda ajustes significativos, que responden a los criterios como niveles de conservación exigidos o deseados, tipos e intensidades de uso exigidos o deseados, niveles de naturalidad exigidos o deseados, niveles de calidad social exigidos o deseados.

## Sistemas de manejo de visitantes: Manejo en base de las experiencias deseadas

El Instituto de Ecología Aplicada (ECOLAP) de la USFQ, en los últimos diez años ha estado involucrado en estudios sobre el potencial turístico de varias áreas protegidas del país. En el 2008 el Instituto fue contratado para revisar la "capacidad de carga turística" de los sitios de visita del Parque Nacional Galápagos. Esta resultó ser una buena oportunidad para analizar varias décadas de manejo turístico, que confluieron en las siguientes reflexiones

- Galápagos es un Parque Nacional, y entre los objetivos de esta categoría se encuentra brindar oportunidades compatibles con el turismo y recreación.
- Una combinación particular de medidas de manejo puede lograr el mantenimiento de la vida silvestre única de las islas en todos los sitios de visita.

Esta metodología desarrollada por el Instituto de Ecología Aplicada de la USFQ, en conjunto con Conservación Internacional, y con y para el Parque Nacional Galápagos (PNG), se denomina Sistema de Manejo de Visitantes (SIMAVIS). Actualmente se sigue aplicando con éxito en las islas.

Existen métodos de manejo dinámicos que consideran más la buena conducta de los turistas y el monitoreo de cambios para la aplicación de medidas correctivas en caso de alteraciones inaceptables que el número de los visitantes exclusivamente.

- El ordenamiento de las visitas en el tiempo, el establecimiento de turnos, itinerarios, guianza, interpretación, oferta de senderos variados, a la vez de reducir la presión (no-lineal) sobre los recursos conduce a una mayor satisfacción entre los diferentes perfiles de turistas.
- Una gran mayoría estará contenta con los atractivos paisajísticos y el avistamiento de ciertos elementos de vida silvestre carismáticos y particularmente resistentes a la presencia humana, combinado con servicios y facilidad de movilización. La naturalidad no tocada del lugar no es prioritaria.
- Una cantidad mucho menor de visitantes tiene mayores exigencias en cuanto a naturalidad, soledad, primitividad de los sitios y ellos podrían acceder a las áreas de mayor fragilidad bajo condiciones de control estricto (Reck y Bustos, 2008).

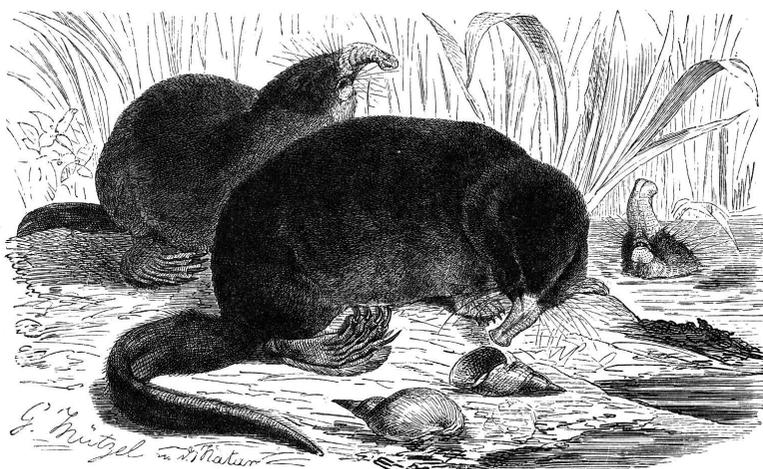
Como resultado de estas consideraciones se desarrolló una metodología que aprovecha las buenas prácticas establecidas por el Parque Nacional Galápagos y las interrelaciona, que toma en cuenta diferentes perfiles y expectativas de visita en un esquema de zonificación, adaptando métodos ya desarrollados en otras partes del continente, bajo el nombre de ROS, LAC, VIM, VERP y otros<sup>1</sup>.

Esta metodología desarrollada por el Instituto de Ecología Aplicada de la USFQ, en conjunto con Conservación Internacional, y con y para el Parque Nacional Galápagos (PNG), se denomina **Sistema de Manejo de Visitantes (SIMAVIS)**. Actualmente se sigue aplicando con éxito en las islas.

Considerando condiciones particulares tanto en ecosistemas como antecedentes sociales, económicas y políticas, hemos podido adaptar la metodología para el Parque Nacional Machalilla (PNM) y la Reserva Ecológica Cotacachi - Cayapas, específicamente la Laguna de Cuicocha, dos de las áreas protegidas más visitadas del país.

La parte medular de la metodología sigue siendo una zonificación turística de las áreas protegidas, con un enfoque en la disminución de la presión en zonas frágiles, considerándose la satisfacción de las demandas con mínimos impactos ambientales negativos y el mejoramiento de la calidad de la experiencia en un entorno natural (Reck et al 2010).

<sup>1</sup> (ROS) Recreational Opportunities Spectrum, (LAC) Limited of Acceptable Change, (VIM) Visitor Impact Management (VERP), Visitor Experience and Resources Protection,



El Sistema que ECOLAP está aplicando identifica un turismo en áreas protegidas que no es exclusivamente “ecoturismo” dedicado al aprecio de la naturaleza, si no aquel que con una adecuada planificación, permite arreglos, y distribución de visitantes para satisfacción de muchas expectativas y perfiles.

A través del manejo de un rango de entornos, ámbitos o zonas diversas, es posible que el visitante pueda encontrar el ambiente conforme a sus expectativas, que facilite las experiencias deseadas.

Aunque no se puede asegurar que el visitante va a lograr realizar esas experiencias en su totalidad, existen diferentes opciones de manejo turístico que pretenden facilitar la consecución de estas aspiraciones ofreciendo un rango de entornos u oportunidades para materializarlas (Reck y Martínez, 2009).

Para SIMAVIS, los turistas deben realizar una gama de actividades (compatibles con un área protegida) que involucre:

- Un entorno esperado (muy natural y biodiverso) pero que incluye sitios con mayores niveles de alteración, (criterio ambiental).
- Diversos niveles de interacción entre los visitantes (existen muchas diferencias culturales en este aspecto), que va desde un alto nivel de soledad para quienes quieren observar la vida silvestre con ciertas exigencias hasta aquellos que solamente buscan diversión o observación de paisajes (criterio social).
- Inserción gradual de comodidades, senderos arreglados y señales, limitadas o inexistentes para segmentos de demanda que quieren realizar caminatas trekking en paisajes muy naturales, a quienes quizás le moleste el “exceso”, en contraposición a visitantes ocasionales que ven este equipamiento como una ayuda bienvenida (Wallace et al , Manual ROVAP, Criterio de manejo). Un buen ejemplo comparativo para aclarar este aspecto, puede ser el visitante para un picnic dominical, que espera basureros para disponer de los restos de su comida, mientras el aventurero consciente produce poca basura que lleva consigo de regreso.

No podemos ignorar que el turismo, mas allá de las actividades dentro de las áreas protegidas requiere de toda una cadena de servicios e interacciones culturales y económicas en las zonas circundantes, y que puede generar impactos negativos en el orden cultural y social sobre las comunidades locales y una fuerte competencia por los recursos naturales básicos. Estos impactos deben ser considerados y manejados a través de políticas de desarrollo regional fundamentales, para que prevalezcan los efectos positivos y se refuerce la sostenibilidad en los ámbitos social y económico. Aquí nos concentramos únicamente al manejo de los impactos turísticos al interior de las áreas y las oportunidades para ofrecer visitas de la mas alta calidad recreacional.

En conclusión, un turismo bien concebido, conducido y controlado es compatible con una amplia gama de ecosistemas dentro de las áreas protegidas. A la vez de generar beneficios directos para el mantenimiento de las reservas y para su conservación, puede mejorar el bienestar de las poblaciones cercanas y para la industria del turismo en general. Con un adecuado manejo, las áreas protegidas por lo tanto pueden jugar un rol importante en el desarrollo turístico del país en general, como motivo principal de la visita al país, o como oferta complementaria en la gama de oportunidades culturales, naturales y de diversión que ofrece el Ecuador.



## Referencias

Clark, R. N. y G. H. Stankey. 1979. The Recreation Opportunity Spectrum: a framework for planning, management, and research. USDA Forest Service General Technical Report PNW-98. Portland, OR: Pacific Northwest Forest and Range Experiment Station. 32pp.

Dudley, N. (Editor) .2008. *Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas protegidas*. Gland, Suiza: UICN.

Reck G., Bustos W. 2008. "Revisión y determinación de la carga aceptable de la red de sitios de visita ecoturísticos, actualización del sistema de monitoreo turístico y ordenamiento del sistema de itinerarios del Parque Nacional Galápagos". Galápagos-Ecuador. Documento sin publicar

Reck G., Martínez P. 2009."Desarrollo de un Sistema de Manejo de Visitantes SIMAVIS Laguna de Cuicocha y sus sitios turísticos de influencia" Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas. Informe Final. Quito-Ecuador. . Documento sin publicar

Reck G., Martínez y P. Gualderas P. 2010 "Definición de la estructura de ordenamiento territorial del espacio turístico y desarrollo de un plan de inversiones para las 42 áreas protegidas del PANE en cumplimiento con los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir, que involucren los actores privados y comunitarios. Documento sin publicar

Stankey, G. H., D. N. Cole, R.C. Lucas, M.E. Peterson, S.S. Frissell, y R.F. Wishborn 1985. The limits of acceptable change (LAC) system for wilderness planning D. C.: USDA Forest Service

Wallace. G, Lechner. L, Stoll, D. Newman. P , Juarrero. C. Manual: Rango de Oportunidades Recreacionales en Áreas Protegidas ROVAP. Sin fecha de publicación. [http://conservation.warnercnr.colostate.edu/documents/ros\\_manual\\_lowres.pdf](http://conservation.warnercnr.colostate.edu/documents/ros_manual_lowres.pdf), visitado última vez 10-09-2010

